

Número de expediente	CONP/2024/4784
Núm. de referencia de contrato	2024000377
Tipo contrato	Servicios
Tipo procedimiento	Abierto
Tipo tramitación	Ordinaria
Objeto del contrato	Servicio de asistencia técnica a la dirección de obra para el control, vigilancia y coordinación de seguridad y salud de las obras contempladas en el proyecto de remodelación de la glorieta de Luis Oliver: conexión directa Autovía AS-II, calle Ernesto Winter Blanco (Oviedo)

### INFORME CORRECCIÓN DE ERROR EN SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA

Se corrige el valor de la anualidad media del contrato quitándole el IVA:

- Anualidad media:  $(\text{Valor estimado del contrato} / 19 \text{ meses}) * 12 \text{ meses} = 148.098,63 \text{ €}$
- 70% anualidad media:  $0.70 * 148.098,63 \text{ €} = 103.669,04 \text{ €}$

Po tanto, *el importe anual que el empresario deberá acreditar como ejecutado durante el año de mayor ejecución del periodo citado, será mayor o igual a 103.669,04 € (artículo 90.2 LCSP, el 70% de 148.098,63 €: anualidad media del contrato) en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, tomando como criterio de correspondencia entre los servicios ejecutados por el empresario y los que constituyen el objeto del contrato, la igualdad entre los tres primeros dígitos de los respectivos códigos CPV (715), que, además, se correspondan con servicios de supervisión de obras del tipo asistencias técnicas a la Dirección de Obras lineales de similares características a la que nos ocupa (Unidades principales de obra: movimiento de tierras y construcción de estructuras de hormigón armado tipo muros, puentes, viaductos, túneles, etc.).*